



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 AGO 2013

RES. H. N° 1142-13

EXPTE. N° 4.576/13

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **MARÍA ISABEL BRIONES, L.U.N° 709.405, MELISA MARTEL, L.U.N° 709.368**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. ANA INÉS ECHENIQUE y el Prof. SANTIAGO MARTÍN ÁLVAREZ, aceptan la Dirección y la Co-dirección, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que las alumnas cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema Directora y Co-director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por las alumnas MARÍA ISABEL BRIONES, L.U.N° 709.405, MELISA MARTEL, L.U.N° 709.368 **"LA FEDERALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES IMPULSADA POR POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN GENERADAS A PARTIR DE LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL: EL PROGRAMA POLOS AUDIOVISUALES TECNOLÓGICOS"** que llevara por título **"UN ABORDAJE A LA CULTURA INSTITUCIONAL. EL CASO DEL NODO AUDIOVISUAL TECNOLÓGICO SALTA"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mg. ANA INÉS ECHENIQUE y al Prof. SANTIAGO MARTÍN ÁLVAREZ como Directora y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las alumnas interesadas, Directora y Co-director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. LILIANA PORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa